

22 de abril, 1999

ACTA NO. 1381-99

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez,
Licda. Adelita Sibaja,
Lic. Rafael A. Rodríguez,
Sr. Régulo Solís,
Lic. Beltrán Lara,
Lic. Joaquín B. Calvo,
MSC. Fernando Mojica,
Dr. Rodrigo A. Carazo.

Invitados: MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión Reorganización Institucional
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE “REORGANIZACION DE LA VICERRECTORIA EJECUTIVA

Se conoce nota VE-149-99 del 21 de abril de 1999 (REF. CU-174-99), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión Reorganización Institucional, en que remite la propuesta de “Reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva”.

Además se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 096-99, Art. III (CU.CDE-99-012) en que remite “Propuesta para legitimar una estructura funcional para el Area de Vida Estudiantil en Universidad Estatal a Distancia”.

También se recibe nota DAE-853 del 28 de agosto de 1996, suscrita por algunos funcionarios del área estudiantil de la Universidad, en relación con una propuesta de una nueva estructura para dicha Dirección.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero solicitar que el MBA. Rodrigo Arias, esté presente en esta sesión para que aclare ciertos aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que no hay ningún problema. Sugiero que para el análisis de este asunto nos limitemos a la parte de la reorganización.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que está en la página No. 2 es un resumen de la primera propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de reorganización que se plantea de la Vicerrectoría Ejecutiva desde el punto de vista de dependencias se muestra en la página No. 1 en donde se señalan las dependencias actuales de la Vicerrectoría Ejecutiva.

En el punto 1) aparecen las dependencias actuales de la Vicerrectoría Ejecutiva. En el caso de la Dirección Administrativa está compuesta de lo siguiente: Oficina de Servicios Generales distribuida en cinco unidades: Mantenimiento, Transportes, Mensajería y Seguridad, Almacén General y Proyectos. Luego la Oficina de Contratación y Suministros y la Oficina de Recursos Humanos con una la Unidad de Planillas. Parte de esto es el resultado de acuerdos del Consejo Universitario que realizó algunos cambios en la Dirección Administrativa. En el punto 2) está lo que propuso en 1996 al Consejo Universitario.

En el punto 3) se señalan unas consideraciones sobre los efectos que tuvieron las organizaciones gremiales fundamentalmente en lo que tiene que ver con la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa.

En el punto 4) se hace la recomendación de la nueva estructura de la Vicerrectoría Ejecutiva. La Dirección Administrativa con dos oficinas: Servicios Generales y Contratación y Suministros; la Dirección de Recursos Humanos que sería nueva actualmente es una oficina; la Dirección Editorial, la Dirección de Mercadeo y Distribución de Materiales, el cambio fundamental es que DIDIMA era una sola una dirección y ahora tendría que dársele los recursos necesarios para que pudiera sea una Dirección de Mercadeo; la Dirección Financiera con la Oficina de Presupuesto, Tesorería, Ejecución y Control de Presupuesto y Contabilidad General, como presentación alternativa de que Tesorería, Ejecución y Control de Presupuesto y Contabilidad General para que tengan el rango de oficina. Más adelante en el documento se sugiere que sean centros con rango de oficina.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al punto 5) "Reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva"

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El inciso 2) ya está hecho. La Oficina de Presupuesto ya está dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Unidad de Proyectos ha estado trabajando bien en la Oficina de Servicios Generales.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión de Reorganización Institucional.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el punto 5.1. inciso 5). En algunas universidades lo que nosotros llamamos Centro de Operaciones Académicas es lo que se llama en otras universidades "Dirección de Centros Académicos" incluye todo el proceso logístico de distribución de materiales.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al punto 5.2 "Propuestas", inciso A)

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Aquí se da un cambio fundamental.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se plantea es que la Dirección Financiera quede como Dirección y el Consejo Universitario lo aprobó de esa manera. Si el Consejo no tiene objeción se daría por aceptado.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al inciso A.1, "En cuanto a la Oficina de Presupuesto".

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED siempre se ha caracterizado por cumplir con las fechas de presentación de los documentos presupuestarios ante la Contraloría General de la República.

Hay dos sugerencias, una es de mantener a la Oficina de Presupuesto en la Dirección Financiera y la otra es ratificar el acuerdo del Consejo Universitario, la otra es crear una Comisión de Presupuesto.

Sobre las consideraciones del traslado quiero añadirle una que puede ser que no venga al caso, pero la razón fundamental de trasladar la Oficina de Presupuesto a la Dirección Financiera es la Vicerrectoría de Planificación carece de datos, pero no solo carece de datos desde ese punto de vista sino que la planificación sustantiva no la alimenta como debía y a la luz de eso es mejor que trabajen con los datos financieros, históricos.

Con respecto a la creación de una Comisión de Formulación y Evaluación Presupuestaria, como no se señalan las funciones dependiendo de cuáles sean las funciones, me parece que no podría dejarse por fuera al Rector porque no tendría mucho qué hacer, pero eso depende de cuáles son las funciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las funciones son de coordinación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si las funciones son de cómo se va a plantear, entonces no es necesario.

M.SC.FERNANDO MOJICA: Tengo la misma inquietud planteada por don Celedonio en el sentido de crear una comisión, me parece que es quitarle poder al CONRE porque creo que en el CONRE discuten asuntos relacionados con presupuesto y el Consejo Universitario analiza las políticas. Me parece que a este nivel sería un ente burocrático.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la práctica se han dado muchos de estos mecanismos. Para que entren los documentos al CONRE han pasado por reuniones informarles de coordinación entre las personas que laboran el Plan Operativo Anual y los que laboran el Presupuesto.

Este tipo de reuniones que por el momento son de carácter informal, en las cuales vemos como se complementan ambas actividades, se han realizado en la Vicerrectoría Ejecutiva, donde se han discutido muchas normas de cómo un mecanismo y otro se deben empatar para que haya esa complementariedad.

Este es el propósito de esta Comisión ya que dice “con el fin de dictar normas de coordinación necesarias para que ambas funciones sean complementarias”, no se le está quitando el papel que el CONRE tiene en la elaboración del Presupuesto.

En todas las reuniones informales siempre se remite al CONRE los documentos para que sea el CONRE el que dé las primeras pautas de elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto, luego se da todo el proceso donde los mecanismos de elaboración de uno y otro documento son aprobados por el CONRE y finalmente se van agregando los documentos que dan lugar al Plan Anual Operativo y al Presupuesto, de igual forma llegan al CONRE, quien lo aprueba y lo remite al Consejo Universitario. Ahora queremos que se formalice un mecanismo mediante el cual, el sistema planificación-programación-presupuesto tenga un ligamen formal entre ellos.

No se le está quitando las potestades al CONRE, lo que se quiere es quede más claro para que no se dé esa confusión sobre la razón de la Comisión.

Lo que se quiere hacer es formalizar algo que hemos venido haciendo en manera informal donde los funcionarios de la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, nos reunimos para coordinar esos mecanismos y presentar la propuesta al CONRE.

SR. REGULO SOLIS: ¿Ha dado buenos resultados?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí los ha dado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ha dado buenos resultados en el sentido de que es lo que garantiza que el Presupuesto se haga a tiempo, de que se cumplan las fechas.

Mi observación no es contra la idea de que se formalice sino de cuáles serían las funciones. Si eso está claro sería formalizar un proceso que actualmente la Oficina de Presupuesto lleva en forma informal, que comienza con la distribución de los formularios, a recibir la información, etc. La Oficina de Presupuesto establece un calendario, se dan las primeras directrices que les da el Consejo de Rectoría, luego se presenta un primer planteamiento de Presupuesto porque en buena parte esa oficina elabora el Presupuesto. Lo primero que hay que hacer es el presupuesto de compromisos adquiridos y eso se lleva casi todo el dinero, a la luz de esos compromisos se ve qué es lo que sobra o qué faltaría, que es donde llega al CONRE por primera vez. Si va a faltar dinero qué se dejaría sin financiamiento o qué se recorta.

En caso de que se vea que el monto de los compromisos adquiridos es inferior a los ingresos de la Universidad, entonces eventualmente si la Universidad llegara a ese nivel tendría una posibilidad de hacer un presupuesto más participativo.

A todos les gustaría hacer su propio presupuesto y lo que se haría es incluirlo, desafortunadamente eso no ha sido posible porque con dificultad se tiene suficiente dinero para los compromisos adquiridos que ya tienen más los aumentos, y aveces solicitan muchas cosas y en parte se ha ido reduciendo desde que don Jorge E. Güier me envió una nota diciendo que la Verónica no está para tafetanes, creo que ahora este asunto está mucho más claro que no es cuestión de solicitar. Pedir es importante pero el dinero que la Universidad tiene no tiene un colchón como para que se pueda distribuir en una manera muy distinta a la que se está haciendo actualmente.

Si esta Comisión es para dictar las normas, coordinar el proceso de elaboración de Presupuesto, me parece muy bien porque además le estaría dando una representación al área académica que anteriormente no tenía.

SR. REGULO SOLIS: ¿Esto ha sido una gran queja?

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro del proceso hay participación porque el documento se debe someter a conocimiento de los directores.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante definir sobre esta parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que podría ser mejor que vayamos analizando cada uno y al final se toma un acuerdo en forma global.

LIC. BELTRAN LARA: Después de la explicación me parece importante dejar institucionalizada la comisión. Como bien señalaba don Rodrigo Arias depende de la buena voluntad de las personas para coordinar pero no hay acuerdo ni mandato.

Me parece que la coordinación entre la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Programación, como están en dos Vicerreorías distintas debe ser importante que quede regularizado de tal manera me pronuncio a favor de la creación de esa Comisión. Considero que no es burocratizar el trabajo sino dejar institucionalizado y establecido la obligatoriedad de seguir trabajando tal y como se ha venido haciendo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Como estamos hablando de la Oficina de Presupuesto y en el documento se recomienda mantenerla como está, ratificando el acuerdo cuando se reorganizó la Vicerreoría de Planificación, pero está la otra alternativa de que esté adscrita al Vicerrector. Valdría la pena analizar este punto de cuál es la conveniencia o no de que esté en la Dirección Financiera o que esté adscrita al Vicerrector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que debamos consultarle a la Contraloría General de la República lo que nosotros tenemos como prerrogativa.

La Sala IV se pronunció en que nosotros somos autónomos en la administración y en la organización, entonces no le vamos a preguntar a ellos que podría dictar algo diferente.

En lo que tiene que ver con la Oficina de Presupuesto en un lugar diferente, la considero contraproducente contra cualquier futura administración. Porque la experiencia que tuve al llegar a la Universidad en 1986 es que la Oficina de Presupuesto tenía dueño y era otro el que quería decir como se usara el dinero.

Aunque no tengo ningún problema con don Rodrigo Arias para que esté adscrita a la Vicerreoría, a futuro no se sabe qué va a pasar.

Pienso que la Oficina de Presupuesto debe quedarse como está de tal manera que a esa Oficina tenga igual acceso el Rector de la Universidad que el Vicerrector Ejecutivo. Si se adscribe a la Vicerreoría Ejecutiva el futuro Rector de la Universidad se convierte en alguien que le tiene que seguir las instrucciones al Vicerrector Ejecutivo y la experiencia es de que si conoce muy bien todo el sistema financiero, los ingresos, etc., tal vez no tenga ninguna dificultad, pero inicialmente es que una persona no va a saber cuando solicitan dinero dónde podría encontrarlo.

Lo que en este momento observo en el sentido de que la Oficina de Presupuesto esté junto con la Oficina de Presupuesto y la Sección de Contabilidad, no solamente la Oficina de Presupuesto tiene la información sobre cómo están los dineros de la Universidad que van sobrando sino lo va sobrando en la ejecución y puede comenzar a hacerle proyecciones. Esto puede hacer una mejor ayuda para la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recomendación de la propuesta es que la Oficina de Presupuesto esté dentro de la Dirección Financiera.

SR. REGULO SOLIS: Quiero unirme a las palabras de don Beltrán en el sentido de que tengo observaciones genéricas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación fue de que analicemos todos los puntos y una vez que estemos de acuerdo se tomaría en un acuerdo general.

* * *

Hay consenso en el sentido de que Oficina de Presupuesto se ubique definitivamente en la Dirección Financiera, así como la conformación de una comisión institucional de programación y formulación de presupuesto.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este cambio quiero manifestar que tanto la Universidad Nacional como el Instituto Tecnológico hicieron lo mismo en estos años y integraron financiero con presupuesto.

* * *

El SR. RECTOR da lectura I punto a.2 "En cuanto a las secciones de Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto".

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se habla de que la Sección de Control de Presupuesto dependerá de la Dirección Financiera, esto se debe a la estructura actual porque de convertirse todas en oficinas entonces todas dependerán del Director Financiero.

En relación con las Secciones de Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto, lo primero es que serían parte integral de la Dirección Financiera. Por otro lado se recomienda que se conviertan en centros u oficinas, en este momento son secciones.

Además se recomienda que la Sección de Tesorería consolide el proceso de crédito y cobro desarrollado a partir de 1996. Esto hay que cuantificarla en términos de posible recursos adicionales que eventualmente necesitaran.

En cuanto a la sección de Contabilidad se eleve al nivel de centro u oficina y que se reconozca los procesos de elaboración de estados financieros, balances y la unidad de contabilidad de costos, como parte de la organización interna.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Le manifesté a don Rodrigo Arias que creía conveniente que las gestiones se mantengan como fueron aprobadas en 1996.

MBA. RODRIGO ARIAS: En 1996 se propuso que fueran con rango de oficina y el Consejo Universitario acordó mantenerlas como secciones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Esto con la finalidad de que los procesos que se están llevando a cabo se consoliden plenamente. Una vez que esos procesos estén consolidados y que el accionar de estas secciones amerite un rango jerárquico distinto entonces en otro momento se analizará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No en ese sentido.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En la página 10 del documento dice “por lo tanto le corresponde desarrollar formalmente la función de control de legalidad que ha venido realizando para la cual debe establecerse el proceso respectivo...este centro o sección dependerá directamente de la Dirección Financiera”. Actualmente está en la Oficina de Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que esta parte que es técnica y legal me parece que debe estar directamente bajo la Dirección. La Oficina de Presupuesto es más amplia y debe obedecer órdenes del Vicerrector y del Consejo de Rectoría. En cierto sentido no está totalmente la Oficina de Presupuesto bajo el control del Director porque si el Director es el que le da las órdenes a la Oficina de Presupuesto no se puede trabajar con el, sería mejor sacarlo de ahí, porque esa parte es política institucional, la parte del presupuesto.

La parte de control de ejecución y calidad en esa no debe involucrarse nadie, debe estar bajo el jefe y me parece bien la recomendación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Funcionalmente hay una razón operativa, que es mediante el mecanismo de registro y ejecución de gastos por ingresos, el ligamen tesorería-contabilidad y control, para en el cual no participa presupuesto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En este punto dice “le corresponde desarrollar formalmente la función de control de legalidad”, ¿qué quiere decir con eso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reforma que se hizo se puso énfasis a lo siguiente. Originalmente toda la parte contable y control de presupuesto, desempeñaba su función contabilizando o entrando en la computadora lo que le llegara, sin calificar y sin analizar críticamente el documento.

La persona no podía decir que es responsable de que eso es correcto, no solamente debo incluirlo. A partir de esto se le solicita a las dependencias que la documentación que van a procesar tienen que velar críticamente porque sea la correcta, eso no significa que van a garantizar de que no pueda ver un error. Esto es una forma de controlar. Por ejemplo, si una persona hace un pedido y no está de conformidad con las normas, la Sección de Control de Presupuesto la rechaza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto tiene que quedar muy claro. Hasta 1983 las auditorías internas tenían una función de control a priori, a partir de esa fecha la Contraloría determina que las auditorías tienen una función a posteriori, en la UNED lo que hace en ese año, por un acuerdo de la Vicerrectoría Ejecutiva, le envía una nota a la Sección de Control de Presupuesto, ubican una persona de la Auditoría en la Sección de Control de Presupuesto y le dicen que se necesita una persona para que sea el encargado de velar por la legalidad de todo lo que se haga en el área financiera. Así se fue desarrollando esta función sin que estuviera respaldada. Esto viene a ser como un control a priori. No solo velan porque haya contenido presupuestario para los diferentes gastos sino que ese gasto sea válido.

Esto está corregido en la creación de la Dirección Financiera, es volver a formalizar que el control de legalidad es una función de esa dependencia, donde creció dentro de la Universidad desde 1983 cuando las auditorías internas se definieron en una función a posteriori. Esto es una función que va a la par del registro del gasto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay otro tipo de control que podría pensarse. Pienso que a nivel de la Vicerrectoría debe haber una oficina de control de controles, o un contralor a nivel general.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esa era mi segunda consulta sobre todo ahora que se está hablando tanto en el ambiente de falta de controles, se debe entender de que no se está hablando de esos controles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso se está hablando de control de legalidad.

MSC. FERNANDO MOJICA: Una pregunta al Sr. Auditor, no es que una de las normas dice que quien controla no debe tener la potestad de manipular los documentos. Lo que dice don Celedonio es que si llega un documento esa persona decir si es legal o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La legalidad la determina de conformidad con reglas, no tiene criterio propio para determinarlo. La legalidad es fundamentalmente en este caso, de que fue presupuesto, en el caso de una licitación fue licitada, en el caso de que se requiere acuerdo del Consejo Universitario se necesita acuerdo del Consejo Universitario.

Quiero preguntarle a don Rodrigo Arias, para ir hacia las leyes generales del país, no se que esto cumpla, está hablando con base en las leyes normales de legalidad interna dentro de la Universidad y las generales.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso que la Sección de Control de Presupuesto lo que hace es ver si los documentos tramitados están respaldados por todos los aspectos reglamentarios y se incluyen en el registro de presupuesto, no se hace ninguna de las dos cosas. No tiene capacidad para modificar nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la persona permitiera que inscriba un contrato y no cumplía con los requisitos, la persona es responsable de haberlo permitido sin haber cumplido con los requisitos porque está obligado por las normas internas y por la función que tiene que hacer de que si no cumple con los requisitos no se lo pasan. Por ejemplo, para que la persona proceda a cargarle a la dependencia correspondiente se requiere del Consejo Universitario y la persona le cargó eso sin ese acuerdo, la persona tiene que pagarlo. Si la persona no busca en términos de subsanarle defectos, puede decirle a la unidad que lo está pidiendo tiene defectos y tiene que subsanarlos, pero la persona no puede subsanar nada.

LIC. JOSE E. CALDERON: El asunto de legalidad es muy complicado, porque me parece que la legalidad es muy difícil que la persona la pueda establecer.

Sin embargo de alguna manera tiene que conocer si los requisitos de la Contraloría para trámite de documentos debe conocer los Reglamentos internos para saber cuales son los requisitos que tiene todo trámite, la persona tiene que conocer de eso. Cuando se trata de legalidad creo que no podría dar una opinión al respecto porque le corresponde a la asesoría jurídica. La persona puede ver si cumple con los requisitos pero si tiene una duda posiblemente lo remitirá al jefe para que haga la consulta jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos planteamientos. El primero es en términos de nivel jerárquico y el segundo lo hizo don Rafael en el sentido de que se mantenga así.

Sin embargo existió un planteamiento intermedio, es de no elevar a nivel jerárquico esas secciones no obstante desde el punto de vista salarial si se les reconociera a los que la coordinan el equivalente a ese nivel. El volumen de trabajo de esto es en general mayor que el de cualquier de los otros jefes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Pienso que debemos darles el nivel jerárquico que les corresponde.

Desde que se transformó la Oficina Financiera en Dirección, habíamos analizado la situación de esas tres Secciones que como Secciones era inadecuado para toda la estructura de la Vicerrectoría Ejecutiva y de la Dirección Financiera.

Pienso que el grado de complejidad que cada una de esa tres Secciones tienen, pero sobre todo el grado de responsabilidad de quien tiene a cargo la sección amerita con convenio en la jerarquía. Siempre se le ha asignado una responsabilidad muy alta, para que sean solo encargados de Sección.

En el momento de tomar la decisión de darles el rango a estas Secciones de Oficinas, no solo reconocerles salarialmente. Se puede ver el organigrama en donde se presenta como está estructurada la Vicerrectoría Ejecutiva y se nota una gran diferencia al mencionar las Secciones de Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto.

Creo que hay que homologar esa estructura con el resto de la Vicerrectoría Ejecutiva. Pienso que si les vamos a seguir exigiéndoles responsabilidades por la complejidad de sus funciones, es necesario que pensemos en darle el rango que deben tener.

M.SC. FERNANO MOJICA: Comparto la observación de doña Adelita, creo que debemos de elevar a estas secciones a rango de oficina por la responsabilidad que tiene. No me gusta mucho el nombre de centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una recomendación en el sentido de que se mantenga la Oficina de Presupuesto y se eleve el rango de las Secciones de Tesorería, Ejecución y Control de Presupuesto, Contabilidad General, a rango de Oficina.

Pienso que es mejor que se llame oficina porque cuando se habla de centros a veces se habla de áreas académicas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Suponga que se eleva el salario pero la estructura se queda de la misma manera, puede la Universidad, en alguna medida, hacer reclamo de responsabilidades sabiendo que se está pagando más pero que estructuralmente no son.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que significaría es que habría que variar la clasificación de estos coordinadores en el Manual de Puestos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es importante que esto se tenga claro de que había una situación de estructuración de función.

Me preocupa que a raíz de la reorganización de la Vicerrectoría Académica en donde las escuelas, de oficinas pasan a ser direcciones y se eleva no solo el rango, sino se eleva el aspecto salarial, pero a nivel de productividad y exigencia no se que lo que en ese momento se contempló en la realidad esté siendo de esa manera.

Creo que es importante aclarar este punto, que no es únicamente la estructura, sino de reconocérselo salarialmente pero a la vez las funciones deben quedar claramente definidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso si quedara esa alternativa, hice la observación en el caso de las Escuelas, porque se puede elevar a rango de Dirección porque reconoce que la labor en sí era más compleja y en ese caso era como una recalificación, o se puede estar elevando otro nivel para darle más funciones.

Quiero aclarar que este caso no se está sugiriendo que se eleve a otro nivel para darle más funciones sino porque se está reconociendo que las funciones son más complejas del nivel en que está.

Hay una recomendación en el sentido de que se mantenga la Oficina de Presupuesto y se eleve el rango de las Secciones de Tesorería, Ejecución y Control de Presupuesto, Contabilidad General, a rango de Oficina.

LIC. BELTRAN LARA: La mecánica que estamos siguiendo me deja inquietudes que no puedo externar.

Estoy consciente que estas secciones deberían tener el rango de oficina. Ayer se habló de la masa salarial, la relación con FEES cuando se analizaba la evaluación de la ejecución del presupuesto de 1998 y había preocupación con este asunto.

El crear estas instancias como oficinas va a tener un incremento en la masa salarial, luego hay una propuesta de elevar a Dirección la Oficina de Recursos Humanos y eventualmente la Oficina de Registro.

Quiero consultar a don Rodrigo Arias, en relación con los costos que implica esta propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si tenemos un consenso creo que al final podemos hablar en general e inclusive podemos esperar a que nos digan cuáles son los costos adicionales. Como está en este momento no es significativo pero luego se debe hacer el trabajo de carpintería de determinar costos.

Se está sugiriendo que hay algunos procesos que deben fortalecerse, en el caso de tesorería se dice que crédito y cobro, y el ingreso y gasto, se desarrollen mejor, entonces habría que plantear como una opción a mediano o largo plazo el darle un recurso adicional en esa parte porque muchos de los problemas de crédito y cobro es la falta de recursos, sobre todo cuando hay cuentas a cobrar de parte de los alumnos necesita una persona que envíe notas y aunque sean montos muy pequeños una sola persona no lo puede hacer. Esto hay que analizarlo a mediano plazo, si es conveniente que la Universidad ponga personas a realizar este trabajo.

No podemos decir que el abogado de la Universidad se dedique a enviar cartas, la asesoría legal lo puede hacer en parte pero no tiene suficiente tiempo como para dedicarse a eso, la Universidad deberá analizar si el volumen es suficientemente importante como para tener un abogado.

Me parece que estos aspectos son importantes y si hay consenso se puede analizar a futuro.

En los otros casos de las otras Vicerrectorías, era evidente la posibilidad de una reducción de costos.

Hay tres alternativas. La primera es que se mantenga como está, la segunda que se le dé el rango de oficina y la tercera que se mantenga como está pero que se le pague como si fuera jefe.

* * *

Se somete a votación la alternativa de que eleve a rango de Oficina las Secciones de Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto. Hay consenso

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura al punto B "En cuanto a la Dirección Administrativa".

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación es que la Dirección Administrativa se mantenga, pero se separe la Oficina de Recursos Humanos y se eleve a una Dirección.

En cuanto al contenido interno de la Dirección Administrativa, quedaría la Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Contratación y Suministros.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En este punto no hemos estado muy de acuerdo de que la Dirección Administrativa siga viva. El problema nos surgió con la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Contratación y Suministros

Es importante definir si esa figura, digo figura porque para algunos sigue siendo figura y no funcionamiento de la Universidad, debe seguir o no. Pero está el problema de la ubicación de Servicios Generales y Contratación y Suministros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se pueden incluir dentro de una Vicerrectoría pero el Vicerrector va a solicitar un coordinador de eso y una secretaria, y le da lo mismo que tener un Director Administrativo. Para mí es mejor como está porque de igual manera podemos eliminar todas las direcciones y crear personal en la Rectoría, en cada una de las Vicerrectorías. La Universidad de Costa Rica tiene como y cada vez empiezan a acaparar más, eso es una posibilidad.

Desde el punto de vista de recurso, la diferencia puede ser un poco más bajo el salario de un coordinador de estas áreas que de un Director Administrativo. La responsabilidad es más fácil ubicarla como está.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Comparto con el compañero Rafael esa inquietud. Creo que así iniciamos la discusión con la Dirección de Docencia, cuando se discutió que era importante mantenerla. Creo que la historia nos ha demostrado que haber eliminado esa dirección fue una decisión.

Me preocupa lo siguiente ¿quién tiene más responsabilidad, el Director Administrativa o la cabeza responsable de todo lo que es licitaciones y contrataciones?, quien tiene más responsabilidad en cuanto a defender el patrimonio de la Universidad.

Sugiero que es mejor eliminar la Dirección Administrativa y subir de rango a dirección a la Oficina de Contratación y Suministros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es lo mismo.

M.SC. FERNANDO MOJICA: En este momento el responsable directo es la Oficina de Contratación y Suministros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces estaría de acuerdo en que debe haber una dirección que tenga que ver con la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Contratación y Suministros, en término ampliado en el sentido de suministros no solo de materiales sino como servicios generales.

M.SC.FERNANDO MOJICA: Me parece que esas dos oficinas podrían quedar bajo una sola.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Releyendo el documento original que muchas de estos planteamientos se dijeron que ya no existe pero la Comisión de Reorganización en abril de 1996 en la parte de los fundamentos y objetivos se supone que lo que se trata es de ir achatando estructura y no de ampliarla. Ese fue el principio fundamental que llevó a todo el proceso de reorganización institucional, no estoy hablando de ese documento sino de los anteriores, que todavía no se han evaluado.

El punto específico de la Dirección Administrativa. Coincido con los compañeros Rafael y Fernando, en cuanto al funcionamiento el estamento.

El documento inicial señalaba “le corresponde cumplir con las funciones administrativas con respecto a los programas de servicios generales, recursos humanos y contratación administrativa”, pero en la práctica quien resuelve los problemas de servicios generales es una persona y es la que tiene todo el peso de la decisión de los servicios generales.

Si a mí me dicen que el tener una Dirección Administrativa ha hecho más eficiente la Oficina de Servicios Generales entonces sugiero que se deje, pero esa no es la realidad.

Por ejemplo, en el caso de PROYECTICA, la Oficina de Contratación y Suministros está de acuerdo en todo los procedimientos para tratar de llegar a lo que eventualmente se tiene que llegar en este Consejo, pero quien ha venido deteniendo procesos ha sido la Dirección Administrativa en un asunto tan importante.

Puedo mencionar otros casos como en el caso de licitaciones que en lugar de agilizar procesos más bien se complicaban.

Llamó la atención sobre la conveniencia de mantener la Dirección Administrativa tal y como. Creo que estamos en una decisión trascendental, si las anteriores lo fueron esta puede ser mayor en cuanto a una estructura muy importante de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debemos pensar si de aumentar funciones y si se están eliminando algunas se le estaría eliminando la Oficina de Recursos Humanos, la Dirección Administrativa tendría sentido si acumulara la Oficina de Servicios Generales, la Oficina de Contratación y Suministros, Distribución de Materiales y Mercadeo, en vez de crear otra dirección como está la recomendación.

Se ha hablado mucho de fundir eso en otra dirección, es importante que esto se tome en cuenta.

LIC. BELTRAN LARA: Me inclino por la línea de achatar estructuras y no crear tantas direcciones. Como se ha mencionado de que se ha cuestionado de alguna manera la existencia de la Dirección Administrativa en la propuesta de organigrama queda mucho más cuestionada ya que se le está eliminado la Oficina de Recursos Humanos, si con tres dependencias no se consideraba que tuviera que haber otra cabeza ahora con dos con menos razón.

La idea de don Celedonio me parece interesante, eso achataría la estructura, crear una Dirección de Mercadeo y Distribución cuando esas dos partes se pueden diluir dentro de las oficinas y estas oficinas pueden depender directamente del Vicerrector Ejecutivo y no tendríamos que hablar de una Dirección de Mercadeo y Distribución de Materiales.

Me parece bien la sugerencia de don Celedonio ya que achataría la estructura. Estoy de acuerdo en que desaparezca o pase a ser una dirección que englobe los procesos de distribución de materiales y mercadeo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le planteo a don Rodrigo Arias la idea que lo que tiene que ver con bodegas de libros pasen a la Oficina de Servicios Generales, de tal manera que distribución y mercadeo tienen que solicitar a las bodegas su material igual que cualquier y no teniendo sus propias bodegas.

La idea que se ha planteado es que a la Dirección Administrativa se le elimina un área importante como es la Sección de Planillas y la Oficina de Recursos Humanos, en principio. Por otro lado pensemos que debe ampliarse su función no necesariamente en términos de mantenerla con otro nombre y que nos ayudaría a achatar esta estructura. En este documento también viene la reforma de DIDIMA. Lo que se podría hacer es incluirle DIDIMA y Mercadeo como una de las oficinas. Entonces se crearía la Dirección Administrativa con cuatro oficinas: Servicios Generales, Contratación y Suministros, Distribución de Materiales y Mercadeo.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Me parece bien la propuesta de don Celedonio pero es importante analizarla. La propuesta inicial de unir la Editorial con mercadeo y distribución, me gustaba. Hay que ver cuál es la justificación de por qué separar la Editorial del proceso de mercadeo y distribución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nuestra Editorial no tiene lo que una editorial privada tendría que es la capacidad de vender ella en forma directa, de generar sus recursos, de decidir cómo invertirlos, a una editorial así don Fernando tiene razón.

Actualmente la Editorial es una unidad financiada por la Universidad con todos los recursos que la Universidad le da y se limita al proceso de edición y tiraje, tiene un elemento parcial de contratación cuando envía materiales afuera a que le haga pero no la Editorial no tiene ninguna obligación. Si se mete en ese campo con el personal que actualmente tiene lo único que hace es dirigirla en una dirección equivocada porque la Editorial ha sido muy buena en producir mientras no se le ponga la carga de vender.

MSC. FERNANDO MOJICA: En este momento estoy de acuerdo, pero no podemos comparar con una empresa privada. La Universidad de Costa Rica está formando empresas auxiliares y el TEC tiene algo parecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta unidad de mercadeo podría plantearse como función porque puede tratar de ser una unidad que ella mercadea en forma directa o que va a contratar con compañías de mercadeo. Hubo un tiempo que conseguimos varias compañías pero el problema era que nos proponían que nos dieran lo mejor. Lo que queremos es una compañía que tome todo.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me preocupa lo siguiente, por ejemplo, Don Joaquín planteaba lo del caso de las escuelas, cuando hablamos de la reestructuración de la Vicerrectoría Académica dijimos vamos hablar después un poco hacia dentro de las escuelas y eso no lo hemos hecho.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sería una evaluación.

MSC. FERNANDO MOJICA: En relación con lo de mercadeo creo que nosotros deberíamos ponerle mayor atención, porque los informes de las auditorías externas nos han dicho bastante de que hay mucho dinero guardado. Don Eugenio nos comentaba antes que la Editorial Costa Rica está con una fundación y está pasando para que la fundación sea la que comercialice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esto no evitaría eso, porque una unidad de mercadeo hasta podría crear una fundación.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Preferiblemente empezar con esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única unidad en la Universidad que se encarga de vender es Distribución de Materiales, pero Distribución de Materiales su función fundamental como lo dice su nombre es entregar los materiales didácticos a los alumnos. Nadie creyó en la UNED cuando se fundó que la Editorial de la UNED podría vender ¢100.000.000 de colones al año, además de los que le entrega a los estudiantes. Y si pudiera tener más ideas y más tiempo etc. podría elevar eso a nivel internacional. Entonces que es lo que tiene don Hernán, don Hernán lo que tiene fundamentalmente son embaladores para empacarlos, entonces ellos obviamente no van hacer una labor de mercadeo o sea no es la especialidad, además de ser embaladores van y bajan los libros en los Centros Universitarios y llevan el control de cuántos libros dejaron y después cuántos regresan; entonces no se puede tampoco pedirle a esa unidad, habría que crear un equipo base no muy grande pero de gente que sí sabe de mercadeo que comience a funcionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mercadeo ha sido una actividad marginal, creo que la función principal ha sido distribuir, y la bodega ha estado en función de la distribución, no del mercadeo que ahora proponemos desarrollar como Dirección.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Y si siguen juntos seguirá el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recomiendo que esta contracción al menos en este campo debía hacerse de la forma en que la gente percibe, usted contrae otras unidades debía mostrarse en alguna forma en esta, en cambio esta pareciera nada más expansión, al unir esas dos se cumple verdaderamente el principio de que a todas las buscamos una nueva funcionalidad. Creo que habría que hacerle también la mecánica o la carpintería de esto, eso es una idea. Los que estuvieron de acuerdo en que se unificarán de esa forma, por favor que levante la mano.

SR. REGULO SOLIS: Entonces quienes serían lo que usted está proponiendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería la Dirección Administrativa porque buena parte se reformaría al reformarse está sujeta a evaluarse, o sea se puede comenzar de nuevo porque se está reformando internamente tendría Servicios Generales, Contratación y Suministros, Distribución de Materiales y Mercadeo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Don Celedonio, tal vez diciendo que esas van a formar parte de la Dirección Administrativa, pero no agotándolo ahí porque hay que discutir lo de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso viene en la propuesta, que se haga como en todas las discusiones de la reorganización se nombra después de que haya habido consenso en la comisión para redactar el documento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Como lo está planteando don Celedonio la Dirección Administrativa con estas oficinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo estoy planteando por ahora que lleve eso. Los que estén de acuerdo de que la Oficina de Recursos Humanos se independice de la Dirección Administrativa y se convierta en una dirección, sin excluir la posibilidad de que la Oficina de Recursos Humanos también se quede ahí.

* * *

Se somete a votación para que la Oficina de Recursos Humanos se independice de la Dirección Administrativa y se convierta en una dirección, con la abstención de la Licda Adelita Sibaja y el voto en contra del Dr. Rodrigo A. Carazo, hay consenso.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Automáticamente ya no discutiríamos la Dirección de Distribución de Materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con eso cerraríamos. Con base en eso nos queda otra propuesta de que la Oficina de Recursos Humanos se independice de la Dirección Administrativa y se convierta en una dirección independiente.

La propuesta que se encuentra en la página No. 13 en cuanto a la Oficina de Recursos Humanos, realmente es una propuesta que no es desde ahora sino hace ya hace más de un tiempo, que se viene hablando de darle mayor autonomía y mayor campo a la parte de Recursos Humanos. Entonces, aquí viene también señalado que *“...transformar la Oficina de Recursos Humanos en una nueva dirección: Dirección de Desarrollo Humano y Administración de personal. Corresponde a esta Dirección organizarse de tal manera que se permita contar con una administración eficiente y moderna en materia de personal que incluye los procesos tradicionales de clasificación, reclutamiento, selección e inducción, administración de salarios y de expedientes y todas las actividades propias para la administración de personal. Por otro lado, se recomienda desarrollar los procesos de formación, capacitación, actualización profesional, seguridad e higiene ocupacional, actividades deportivas y culturales y motivación de personal, psicología laboral y todas aquellas tendientes a mejorar el clima organizacional y las posibilidades de desarrollo integral de los funcionarios de la UNED.”* La sugerencia básica es que se fortalezcan eso pero que se llame Dirección de Desarrollo Humano y Administración de Personal; sugeriría que tenga algo que ver y que formalmente la transformación de esa comisión pase a esta área que es capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno aquí hablamos de fortalecer la capacitación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se habla al final, pero como un proceso dentro de muchos. La Dirección de Desarrollo Humano y Administración de Personal tome muy en serio dentro de la primera parte desarrollo, para que eso se elabore el hecho de la inducción, selección, capacitación, perfeccionamiento de los funcionarios y que la Comisión eventualmente de Capacitación o de Becas sea reformada para que sea parte de esa dirección.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, al crearse la dirección no solo necesariamente es por lo que está haciendo es por lo que debe hacer el desarrollo de los recursos humanos en una institución como la nuestra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso habría que añadirle también.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Aquí habría que redactar el documento, plantear si están todos de acuerdo, plantear lo que en realidad debe hacer, cuáles son las áreas en que debe atención.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Están señaladas aquí algunas, pero que de hecho actualmente son simplemente recargos, entonces por ejemplo, pienso que lo que es capacitación debe señalarse como formación, capacitación actualización profesional, eso debería de ir a una sección donde el personal que estudia dentro fuera de la Universidad se lleve control.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Plan de Desarrollo del recurso humano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que el que va fuera del país y recibe becas tenga que pasar por ahí también etc. En lo que tiene que ver con actividades culturales y deportivas eso es simplemente por ahora o una casa que se hace cuando se puede, lo mismo que higiene ocupacional entonces si va ha tener algunas áreas precisamente para desarrollar esto; y debería hacerse un planteamiento posterior con un poquito más de detalle al menos a mediano o corto plazo de que podría implementarse. Entonces no es en este caso simplemente por el volumen de trabajo que se tenga sino por la función que debía de desempeñar dentro de la Universidad que se plantea y se aclararía un poco más posteriormente en el documento que la Comisión lo plantee alguna observación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En principio me pasa como decía don Beltrán antes. Se dificulta ver los propósitos generales de la reorganización y la ubicación de las distintas unidades de esa Vicerrectoría cuando se va parcialmente de esta manera. Hace algunos minutos se estaba hablando de la Dirección Administrativa y se presentó, en el buen sentido de la palabra, una ocurrencia y esa ocurrencia inmediatamente se incorpora al pensamiento colectivo al mismo tiempo que se propone y en el documento yo no encuentro una sustentación de peso para su creación, una nueva dirección con ese rimbombante nombre que se le quiere poner de Dirección de Desarrollo Humano, Administración de Personal y Capacitación.

Pareciera, que es igualmente una ocurrencia, especialmente con base en la falta de sustentación en la misma propuesta, que esa oficina de Recursos Humanos debería o podría permanecer en la Dirección Administrativa donde actualmente se encuentra. Y que más bien diría yo, otra vez a nivel de ocurrencia, que es el mercadeo, la función de proyección, la que sí requeriría la relación directa con el Vicerrector Ejecutivo. Creo que sí tenemos una Editorial que es la más grande de Centro América, pues la comercialización del producto de esa Editorial requiere indudablemente de una acción y dirección al más alto nivel y sin intermediaciones que puedan resultar innecesarias.

Por eso vuelvo atrás un poquito, en el sentido de no incorporar mercadeo en una Dirección Administrativa y de mantener a la Oficina de Recursos Humanos en esa Dirección Administrativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy hacer una aclaración, eso es una ocurrencia en el sentido de que ocurre o sea acontece entonces es un acontecimiento, pero no de improvisación. En primer lugar porque la Oficina de Recursos Humanos como Dirección se le plantea al Consejo Universitario por primera vez en 1992.

La idea de que la Oficina de Recursos Humanos sea una Dirección sea independiente y que tenga más volumen, más acción cualitativa etc. es como una aspiración de algunas personas más y de otras menos, pero que viene desde 1992 y como en 1994 la Licda. Anabelle Castillo lo plantea al Consejo Universitario, de hecho el problema que ocurrió es que como estábamos en un proceso político en ese momento al final no se le dio trámite en el Consejo Universitario que estaba terminando o no hubo tiempo, siempre se ha buscado por diferentes razones una mayor independencia.

Con respecto a la Dirección de Distribución de Materiales desde que se inició el proceso de reforma ya estábamos hablando de que DIDIMA desapareciera y formara parte de otra unidad; como está ha sido la última y aquí le consta a don Rodrigo que yo siempre he hablado de que me parece que esa Dirección fue una ocurrencia inicial de la Junta Universitaria, ahí fue donde fue la otra ocurrencia en el otro sentido. Porque desde el punto de vista ahora de la administración formal no tiene realmente razón de ser una dirección sino más bien estar integrada en proceso más amplio como es el de la Dirección Administrativa. Además de que la Dirección Administrativa evoluciona de lo que la Junta la puso hacer, que fundamentalmente era la que ejercía el control, la supervisión, la dirección etc. de todos los asuntos de legalidad, esa era la función original. Ahora eso va desapareciendo aparentemente eso está quedando en la Dirección Financiera lo que tiene que ver con eso en buena parte.

Entonces la Dirección Administrativa ya no desempeña de ninguna manera casi ninguna de las funciones que originalmente le tocaba hacer. Aquí no se podía contratar sin que el Director Administrativo originalmente le dijera a usted que era legal o no, era muy importante en ese sentido. No se podía hacer un contrato sin fundamentalmente de que ellos lo elaboraran etc. Esa parte de contratos unos ellos los tiene ahora todavía. Creo que la Dirección Administrativa de quedar así comienza a desarrollar un proceso totalmente distinto en términos de lo que se entiende ahora más como administración, va ha administrar estos cuatro procesos de Servicios Generales, de Contratación y Suministros, de Distribución de Materiales y de encargarse de velar por las políticas y los instrumentos que la Universidad utilice para mercadear sus productos, que veamos que no se trata de una oficina de mercadeo de la Editorial, se está hablando de mercadeo en forma global, obviamente el producto principal es el de la Editorial, pero está el producto de audiovisuales y luego está el producto de extensión que puede contribuir significativamente ha vender capacitación, y eventualmente podría ayudarle a las escuelas a vender procesos de capacitación etc. es más amplio que simplemente vender libros.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sería importante que quede muy bien definido ese concepto de Mercadeo en la Universidad desde ahora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debe ser la Comisión redactora que fue la que lo planteo, que lo tome en cuenta al redefinir algunas de los asuntos. Esto es simplemente una propuesta de hecho la Oficina de Recursos Humanos, sí estoy claro que para seguir como está no tendría tanta razón de elevarse a una dirección. Pero si realmente se le va a ampliar y se le va a formalizar estas actividades la función de inducción, conseguir personal etc. y además darles inducción a que es la educación a distancia, reclutamiento pero reclutamiento que incluye verdadera inducción y verdadera capacitación. Luego la capacitación del personal que ya está aquí etc. estamos hablando de una oficina muy distinta de la de ahora.

La oficina de ahora es una oficina de trámite nada más, la vería bien si efectivamente hace eso, hay muchas personas que vienen aquí, por ejemplo, todas las personas que vienen aquí que no son docentes y aún algunos docentes no se dan cuenta que es la educación a distancia, tal vez nunca, aquí la oficina tendría que elaborar toda una serie de materiales para su personal para decirles que la educación a distancia como son los procesos quienes son sus estudiantes etc. y como deben atenderlos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Comparto la inquietud de don Rodrigo Alberto, a pesar de que veo, por ejemplo, la inconveniencia de que la Oficina este como este ahora adscrita a la Dirección Administrativa, porque a nivel funcional volvemos de nuevo a una situación técnica. El Director Administrativo sin tener un conocimiento amplio de que implica la administración del recurso humano a lo interno de la Universidad, también tiene injerencia. Es otra instancia que tiene injerencia directa o indirectamente que se haga o no sentir, bueno depende de la circunstancia, pero sí tiene injerencia. La injerencia raramente es positiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el sentido de que muy pocas veces o raramente en el sentido de que extrañamente es positiva.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Extrañamente, o sea es tan poca la injerencia pero sí se da.

Desde ese punto de vista de ser funcional, ahí tenemos una consideración hay que entrar a considerarlo.

Por otro lado, la realidad este maridaje que hay la Oficina de Recursos Humanos, Consejo de Rectoría me preocupa, me preocupa porque a veces, eso que dice don Celedonio es cierto, la Oficina de Recursos Humanos lo que hace nada más es tramitar, las mismas actas del Consejo Rectoría lo revelan en donde se aprueba la acción de personal, el cargo y una gran cantidad de ese trámite, si es que lo queremos ver así no está realizando el CONRE a nivel administrativo y no la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerde que aquí vino el jefe de la Oficina de Recursos Humanos y lo dijo con toda claridad que nunca había trabajado en una institución en que el Jefe de Recursos Humanos tuviera tanta independencia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Independencia si.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea que el Rector no se le dice haga esto o el otro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo no estoy diciendo que el Rector son dos asuntos distintos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría no lo tramita el Consejo de Rectoría solo aprueba.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si esta fuera una oficina técnica el criterio técnico y las resoluciones de la oficina técnica deben ser independientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es. Eso es lo que le estoy aclarando. El Consejo de Rectoría no aprueba nada que no venga con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estamos de acuerdo don Celedonio. Pero una casa es el visto bueno y otra cosa es la independencia como para que eso no tenga que ver el Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico dice eso. El Estatuto Orgánico dice que todos los nombramientos los hacen ni siquiera el Consejo de Rectoría o el

Consejo Universitario o el Rector, así es que aquí al no ser que transforme el Estatuto Orgánico esos son los únicos dos que pueden hacer nombramientos aquí.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Exacto. Ahí vamos al fondo del asunto. En ese caso es mejor que se quede como está.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Porque hay una cuestión ahí de sentido práctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo interpreto el Estatuto Orgánico en el sentido de que no se puede hacer ningún nombramiento sin la autorización del Rector en el sentido de que nadie en esta institución está estatutariamente autorizado a contraer obligaciones de carácter laboral desde ese punto de vista, nada más, pero desde el punto de vista técnico no, precisamente está regulado de que debe ser por concurso, que la Oficina de Recursos Humanos debe analizarlo, de que deben hacer las ternas, de que debe plantearlo al Consejo de Rectoría. De lo contrario toda esa reglamentación realmente está por encima del Estatuto Orgánico, pero me parece, porque no se requiere. Me parece en muy buena y a raíz de esto la oficina de Recursos Humanos ha ido desarrollando una labor que queda vez requiere más especialización aún para la misma administración.

Cuando hablamos del equipo de que se les automatice el control de las acciones de personal de que se les automatice el récord de cada uno de los funcionarios de que se automatice la información de los años de servicio etc. eso fundamentalmente porque la Oficina de Recursos Humanos no está en capacidad si le preguntamos ¿cuántos profesores de química tienen?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No saben.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ocho días tal vez para averiguarlo. ¿Cuántos profesores de economía tenemos? ¿Cuántos licenciados? ¿Cuántos máster? Etc. no tienen esa información. Por lo tanto, no es un centro por el momento que nos permita saber cual es el capital humano principal que nosotros tenemos. Porque el capital humano de la Universidad son los recursos humanos, pero es un capital en la medida que se entienda y se sepa que es la formación que tiene las publicaciones que ha hecho, las investigaciones que está realizando etc., las búsquedas de capacitación. En la medida que la Oficina de Recursos Humanos no cumple eso, pues realmente está ayudando a enriquecer el capital humano principal que tiene una institución educativa, y así lo ve la administración de la educación superior.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Celedonio, usted cree que este planteamiento de dirección de desarrollo humano lleve precisamente a eso, que usted está señalando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo veo como una posible, al menos aspiración en el sentido de que obviamente va a necesitar más recursos y nos los tenemos fácilmente, la observación que hizo Beltrán; por eso habría que verlo al final, y pedirle a la Comisión que a la luz de este consenso que nosotros estamos formando aquí, ahora replantee algo que signifique algo, por ejemplo en este caso. También busque la de traslado de personal de otra parte que pudiera también emplearse en esta área para comenzar a desarrollar estas áreas. Creo que no vamos a decir nosotros, porque lo cambiamos ya la Oficina de Recursos Humanos mejora esto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: A mí me parece muy bien darle mayor importancia a la Oficina de Recursos Humanos a que se eleve a dirección, pero me parece que deberíamos dejar muy claro por parte a los que van a redactar la justificación de estos cambios, que es lo que esperamos que esta dirección haga. Coincido sí con don Rodrigo Alberto en que el nombre del organismo es demasiado largo y pretencioso "Dirección de Desarrollo Humano Administración de Personal y Capacitación", yo diría simplemente "Dirección de Recursos Humanos", el concepto de recursos humanos contiene los aspectos de desarrollo humano, de administración de personal y de capacitación, al menos así ocurre en varias de las instituciones grandes del país. De manera que estoy de acuerdo con elevar el nivel, dejar muy claro que es lo que esperamos de esta dirección y escoger un nombre más corto que no sea tan complicado.

MBA. FERNANDO MOJICA: Comparto con lo que dice don Eugenio de elevar el rango a dirección, sí me gustaría cambiar un poquito el nombre, porque sí vamos a darle mayor importancia, como decía don Celedonio de todo lo que es inducción, creo que podría ser "Dirección de Desarrollo Humano" ahí podríamos abarcar todo, sobre todo con esa inducción y una nueva sección, como le quieran llamar de inducción para la educación a distancia, creo que "Dirección de Desarrollo Humano" sería la más acorde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece, si hay acuerdo, una es sobre la recomendación que se haga para que se eleve el nivel y la otra sobre el nombre.

La propuesta es que eleve la Oficina de Recursos Humanos a Dirección, y esto queda aprobado hasta que salga la redacción final.

* * *

Se somete a votación la propuesta en el sentido que la Oficina de Recursos Humanos pase a dirección. Se obtienen 5 votos a favor, se aprueba.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo anterior para que lo tome en consideración la Comisión redactora.

Hay dos recomendaciones más una de don Eugenio Rodríguez que se mantenga como e esta y la otra de don Fernando Mojica de que se le incremente las funciones y darle más importancia, también que se le cambie el nombre y que nada más se emplee dentro de la recomendación la primera parte que se llame "Dirección de Desarrollo Humano".

Los que les guste el término de "Dirección de Desarrollo Humano" que exprese levantando la mano.

* * *

Se somete a votación la propuesta del MSc. Fernando Mojica que se le cambie el nombre por "Dirección de Desarrollo Humano". Obtiene 4 votos.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta la otra alternativa presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, que se llame "Dirección de Recursos Humanos la de don Eugenio Rodríguez.

* * *

* * *

Se somete a votación la propuesta del Lic. Eugenio Rodríguez que se llame “Dirección de Recursos Humanos”. Obtiene 4 votos.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La otra es que se llame como viene “Dirección de Desarrollo Humano y Administración de Personal”

* * *

Se somete a votación que quede como viene presentada “Dirección de Desarrollo Humano y Administración de Personal”.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me acojo a la recomendación de que tuvo para que quede como “Dirección de Recursos Humanos”.

* * *

Por lo tanto, se aprueba la propuesta para que quede como “Dirección de Recursos Humanos”. Obtiene 5 votos a favor.

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se mencionaba anteriormente también la circunstancia de que la propuesta en este momento no indica cuales son sus implicaciones presupuestarias para la Universidad. También en algún momento del debate se han mencionado nombres propios de personas que ocupan cargos que estarían dentro de estas afectados positiva o negativamente por el proceso de reorganización. Al “cambiar su sombrero” eventualmente la remuneración va a ser mayor y las manifestaciones del Consejo en cuanto expectativas que se tienen a la hora de hacer modificaciones siguen siendo manifestaciones siguen siendo expectativas y no necesariamente parte del contrato laboral de las personas; son expectativas que quedan escritas en relación con el funcionamiento de toda la unidad que se le eleva de rango.

Anteriormente se comentaba que en algunos casos y uno de esos casos es el de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ya una probada trayectoria y obtienen una graduación. Se propone que cuando una unidad obtenga una graduación, un asenso en su nivel dentro de la Universidad, que de alguna manera estos aumentos en el nivel jerárquico de la organización queden sujetos a un determinado período de prueba, inclusive las remuneraciones de ese personal, pues también queden sujetas a un período de prueba o que se lo ganen de alguna manera con trabajo que sea satisfactorio a la vista ya no del Consejo Universitario sino de las autoridades administrativas que van a implementar el proceso de reorganización; echar para atrás en eso ya sabemos que es absolutamente imposible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar, la idea básica es saber cual es el consenso creo que lo estamos averiguando, entonces con base en ese consenso nombrar una comisión que a la luz de las observaciones reformule el documento y nos plantee también las partes desde el punto vista cuantitativo, financiero e inclusive de posibles cambios que esto implicaría, que nos haga una propuesta y esa propuesta final es la que nosotros votaríamos, y produciría efectivamente la reestructuración, para aclarar porque se podría confundir lo que estábamos haciendo. Este documento en mi opinión le falta mucho en ese sentido para considerarlo como el documento definitivo, pero se está planteando porque hay otro documento que se había planteado ya con más detalle originalmente, entonces este es un resumen.

Creo que a la luz de este debe laborarse el otro y no entender que hoy nosotros dejamos esto en forma final; y tampoco el hecho de que haya un consenso ahora significa que tampoco a final de cuentas no podría haber marcha atrás. Creo que es lo más positivo porque hace mucho tiempo hemos estado discutiendo esto, entonces para qué vamos a correr, pero sí sabemos que hay mayoría y que se quiere y también creo que está bastante claro que en algunas no está y también para que lo tome la Comisión que debería de darle un poco más de justificación. Por ejemplo, en el caso de la Oficina de Recursos Humanos esto está mucho más dividido cinco y cuatro no significa necesariamente que cualquiera no puede cambiar de opinión, al final podría quedar como oficina o consolidarse, inclusive creo que se consolidaría a la luz de lo que planteo y de los recursos que realmente que eso necesitaría pese a que no sea de inmediato.

Con respecto al planteamiento queda finalmente aquí en la parte de la Vicerrectoría Ejecutiva la Dirección de Editorial. En la Dirección Editorial se está planteando fundamentalmente que se oficialice la organización del trabajo con base en el establecimiento de tres procesos productivos: edición, pre prensa y taller. Es un poquito diferente del que inicialmente, en cierto sentido se tenía en la Universidad, por lo tanto, se recomienda suprimir definitivamente la Oficina de Publicaciones o sea el cambio básicamente edición, pre prensa y taller surge fundamentalmente a raíz del traslado pero más que del traslado del dejar en un limbo el Jefe de la Oficina de Publicaciones; porque lo que nosotros trasladamos fue a la persona no hemos tenido jefe de la Oficina de Publicaciones como por tres años o algo así. No ha sido ningún problema trágico para la Editorial que no lo tenga, por eso se está sugiriendo el que se consolide esa forma de trabajar. Por lo tanto se recomiendo suprimir esa y darle rango a cada uno de estos de coordinador de producción de conformidad con el acuerdo de reclasificación integral de puestos de la Editorial aprobado por el Consejo de Rectoría, o sea que quede un coordinador de edición, un coordinador de pre prensa y un coordinador de taller y a funcionado bien.

También se recomienda lo siguiente: *“...En ese sentido, debe evaluarse la conveniencia de modificar la anterior plaza de Jefe de Oficina de Publicaciones, y transformarla en una plaza de Coordinador de Producción II, que enlace las actividades de pre prensa y taller, así como para coordinador con el programa de edición las características de producción y de calidad que deben identificar cada producto...”* creo que esto se puede plantear más bien a nivel de la parte de “carpintería”. Pero sí se recomienda algo importante en la última parte que dice: que *“...se recomienda oficializar el Consejo de Producción que ha operado en los últimos meses, con el fin de mejorar la coordinación entre el trabajo de los procesos productivos que tienen lugar en la Editorial, aprobar el plan anual operativo de la Editorial, dar seguimiento a la producción de materiales para los períodos académicos de la Universidad ...”* etc. Este Consejo de Producción está integrado por el Director de la Editorial quién lo coordina y los coordinadores de cada proceso y subproceso de la Editorial además del Vicerrector Ejecutivo en calidad de invitado, o sea que esto realmente no existía históricamente o no se ha formalizado ninguno aunque sí hay la práctica.

“...Para la producción de materiales de la Editorial, se estable como prioridad la producción e impresión, de los materiales educativos e informativos que requieren los estudiantes en cada período académico, los materiales de línea editorial aprobados por el Consejo Editorial, los materiales pedidos por el Consejo de Mercadeo para atender la demanda y compromisos con clientes del mercado y la elaboración e impresión de materiales internos de la Universidad...” De hechos los materiales educativos e informativos que requieren los estudiantes en cada período son los materiales que pide la Comisión del Número, entonces de hecho debía ser señalado de esa manera.

De hecho de los Consejos Editoriales oficiales en la Universidad es solo el Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada revista tiene su propio Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez conversé con don Alberto Cañas y le dije que no tenía que ser de esa manera, pero nunca se ha planteado de esa manera.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es importante que la comisión que va a redactar la propuesta de acuerdo tomen en cuenta estos cambios.

Me parece importante que haya habido consenso en la creación de una unidad de mercadeo, independientemente de donde decidamos vaya a estar. Me parece que sería mejor dividiendo la distribución de materiales del mercadeo.

Es importante que estos aspectos los tome en cuenta la comisión redactora del documento, es un concepto importante que aparece en el documento “se adscribe a este programa la administración del sistema de librerías con que cuenta la Universidad”. Esto me parece básico, las librerías son las que venden los materiales de la Editorial y creo que permanecen cerradas medio mes de diciembre y enero, precisamente en ese tiempo que se podría gestionar muchas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las librerías cierran el 24 de diciembre y abren el primer lunes de enero.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es importante que la administración del sistema de librerías se adscriba a esta unidad de mercadeo para dictar políticas importantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a las librerías, me parece no solamente importante el que se determine donde se adscribe sino que se determine una propuesta inicial porque aveces parece que son ocurrencias, pero este asunto llegó al Consejo Universitario en 1994 en donde se planteó dónde administrar las librerías como una unidad propia de la Universidad con un sistema de remuneración y de obligaciones estatales o como un tipo de unidad privatizada. Se planteó que se creara una fundación para eso y como eso no definió llevamos muchos años que hay un personal que sigue en forma interina.

Si la Universidad va a cargar con esas obligaciones que se decida de una vez o si esa parte se debe privatizar. Siempre he creído que sería mejor privatizar porque las librerías desde el punto de vista de contratación de la Universidad no está cumpliendo la función de Universidad y los costos son más altos que en algunos casos da de beneficio.

Esto se ha manejado tomando esto en cuenta. La librería de San José se paga, la librería de Heredia tuvo varios problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas cubren sus gastos con el monto del descuento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que las librerías estén abiertas después de ciertas horas, una librería puede trabajar de las 10 a.m. a las 10 p.m. según el lugar donde esté ubicada, pero la Universidad significaría que tiene que pagar tiempo y medio, si es domingo doble tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento la única que trabaja sábados es la que está en el Mélico Salazar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se paga porque está contratado por planilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si aplica el descuento a la venta de libros hecho en las librerías y se agrega como recurso disponible para pagar los gastos de la librería, en todos los casos lo cubre totalmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se toma el caso de la librería de San José. Hay un reglamento que fue aprobado por la Junta Universitaria en la cual se dio una gran cantidad de beneficios a los funcionarios de la Universidad. Desde el punto de vista de las librerías eso es una pérdida, porque la librería de San José tiene que cargar con el 50% de todos, en cambio manejadas aparte no tiene que dar ningún descuento a no ser que se fije otra política y lo único que tendría que hacer la Universidad es que los libros que según la reglamentación quiere venderle a un precio distinto a los funcionarios tendrían que comprarlo internamente con servicios generales.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero saber si hubo consenso en el aspecto sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles no entre dentro de esta propuesta para que en la redacción del acuerdo se indique por qué razón no se toma en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se ha llegado a ese punto. Hay una propuesta con respecto a la Dirección Editorial. La primera es que se divida oficialmente en tres procesos: edición, pre-prensa y taller, que los responsables de ellos sean coordinadores.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Con rango de sección para que les pague el 20%

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se acordó en el CONRE con respecto a la reclasificación del personal de la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El segundo es que se cree un Consejo de Producción y quede integrado de la forma que se señala en el documento, que desaparezca la Oficina de Publicaciones y mantendría el Consejo Editorial y su proceso.

* * *

Se somete a votación la propuesta en el sentido de que la Dirección Editorial se divida oficialmente en tres procesos: edición, pre-prensa y taller, que los responsables de ellos sean coordinadores. Se crea un Consejo de Producción, desaparece la Oficina de Publicaciones y se mantiene el Consejo Editorial y su proceso. Hay consenso.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre "Propuesta para legitimar una estructura funcional para el área de Vida Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia". Sugiero que este documento se analice en otra sesión para que todos los miembros del Consejo Universitario puedan estudiarla.

Tal vez se podría tener para la sesión extraordinaria la redacción final tomando en consideración estas recomendaciones para que lo pueda analizar el Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ha sido costumbre que después de la reorganizaciones de la Vicerrectoría Académica y Planificación, nombrar una comisión redactora para que se responsabilice de la propuesta de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se realice otra sesión extraordinaria o se puede incluir en la agenda ordinaria, pero creo que se le da más atención en sesión extraordinaria. Se podría dejar tentativamente para el jueves 29 de abril ó 6 de mayo.

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero saber si la Comisión redactora tendría el tiempo necesario para presentar la propuesta de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se conforme una comisión redactora que recoja el sentir del Consejo Universitario y elabore la propuesta definitiva, con los costos, cambios de personal, para la consideración definitiva del Consejo Universitario.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con el asunto del área de vida estudiantil, cuándo se analizaría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se analizaría para el 6 de mayo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La propuesta se tendría que analizar antes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que pasa es que este documento es técnico y se llevaría mucho tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde el punto de vista del Consejo Universitario, la Dirección de Asuntos Estudiantiles queda igual y si el Consejo Universitario estuviera de acuerdo con una nueva propuesta de estructura tiene que elevarlo a la Asamblea Universitaria.

Si se quiere un cambio para fortalecer la Dirección el acuerdo tiene que tomarlo el Consejo Universitario, si se quiere elevar de rango no depende del Consejo Universitario ya que brindaría un dictamen favorable o no y se eleva a la Asamblea Universitaria.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Nosotros estamos claros de cuál es el trámite.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entendí que dentro de este planteamiento la Dirección de Asuntos Estudiantiles queda como está, el Consejo Universitario analice la propuesta de la Comisión de Desarrollo Estudiantil como proyecto de reforma al Estatuto Orgánico, se pronuncia y lo eleva a la Asamblea Universitaria, para que decida.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entiendo a los compañeros porque la Comisión de Desarrollo Estudiantil hace una propuesta concreta y es que se integre la Comisión técnica que exige el Estatuto Orgánico para que se analice la Dirección de Asuntos Estudiantiles y eleve al Consejo Universitario ese estudio técnico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me hubiera gustado que el Consejo Universitario le someta a esa comisión técnica una propuesta sobre la cual hay consenso. Si hay cambios que se hagan.

Se está nombrando una Comisión Técnica para que avale o no el documento presentado por la Comisión de Reorganización Institucional. Entonces se recibiría el documento y se analizaría en una sesión extraordinaria.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil se anexa una nota presentada por funcionarios del área de vida estudiantil. Quiero solicitar que se adjunte para que sea analizada en la sesión extraordinaria.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Se conoce nota VE-149-99 del 21 de abril de 1999 (REF. CU-174-99), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión Reorganización Institucional, en la que remite la propuesta de "Reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva".

SE ACUERDA conformar una comisión integrada por los señores Licda. Adelita Sibaja, Lic. Rafael Angel Rodríguez, miembros internos del Consejo Universitario y el MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión Reorganización Institucional, con el objeto de que presenten al Consejo Universitario una propuesta de acuerdo, tomando en consideración lo externado en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 096-99, Art. III (CU.CDE-99-012) en el que remite "Propuesta para legitimar una estructura funcional para el Area de Vida Estudiantil en Universidad Estatal a Distancia".

También se recibe nota DAE-853 del 28 de agosto de 1996, suscrita por algunos funcionarios del área estudiantil de la Universidad, en relación con una propuesta de una nueva estructura para la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA celebrar sesión extraordinaria el jueves 6 de mayo de 1999, a las 9:30 a.m., con el propósito de analizar los documentos antes señalados.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

Ef/lp**